

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda que según lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los Señores accionistas que posean o representen 10 o más acciones y que, con al menos 5 días de antelación a la fecha de la celebración de la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o en una Entidad bancaria. Los poseedores de menos de este número de acciones, podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Jorge Castrillón Piquín.—28.763.

### **CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de junio de 2006, a las 14 horas, en Paseo de la Habana, 74, de Madrid y en segunda convocatoria el día 24 de junio de 2006 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los Artículos de los estatutos sociales y adición de los Artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/ 2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuen-

tas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la Convocatoria: En atención a lo previsto en el Artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Iglesias Bermejo.—28.847.

### **COSTA SAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en el término municipal de Tías (Lanzarote), calle Agonal, número 6, el próximo 26 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y acordar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de auditoría e informe de gestión del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho contemplado en el artículo 212 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arrecife de Lanzarote, 8 de mayo de 2006.—Salvador Toledo González, Presidente del Consejo de Administración.—26.339.

### **CP 400 CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el jueves 29 de junio de 2006, a las diecisiete treinta horas, en las oficinas sitas en Regus (Cuzco IV), paseo de la Castellana, 141, 8.º, 28046 Madrid, y en segunda convocatoria, en su caso, para el viernes día 30 siguiente, en la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas, aplicación de resultados, memoria y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Informe del servicio de atención al cliente.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Información sobre la parte transcurrida del ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previo aviso al teléfono 916504833, al fax 916501059 o al correo electrónico [correduria.cp@terra.es](mailto:correduria.cp@terra.es) por las oficinas citadas se facilitará a los accionistas de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a la Junta que soliciten al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Eduardo Carriles Galarraga.—30.560.

### **CRONISTA CARRERES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía celebrado el día 27 de marzo de 2006, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cronista Carreres, número 9, de Valencia, a las dieciocho horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Dividendo activo.

Quinto.—Solicitud de exclusión de cotización en la Bolsa de Valencia, e incorporación al «MAE» (Mercado alternativo bursátil).

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/03 de 4 de noviembre, Real Decreto 1309/05, que desarrolla el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El derecho de asistencia a la Junta y la representación, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Valencia, 18 de mayo de 2006.—El Secretario, don Juan Manuel Riera Cabreaa, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Javier Courel Galán.—30.696.

### **CUSA 33, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **CONSEJO DE CIENTO 265, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de las sociedades Cusa 33, Sociedad Limitada, y Consejo de Ciento 265, Sociedad Li-

mitada, celebradas con carácter universal el día 10 de abril de 2006 acordaron, por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Cusa 33, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada) tras pasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Cusa 33, Sociedad Limitada), que procedió, simultáneamente, a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de fecha 30 de enero de 2006 depositado en el registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Cusa 33, Sociedad Limitada, Juan Pablo Julia Blanch y Josep Graells March.—La Administradora única de Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada, María José Blanch Masdeu.—28.784.

1.ª 22-5-2006.

## CYM 2003 SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 175/05, seguido en este Juzgado a instancia de Inocencio López Berzal, contra Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 24 de abril de dos mil seis, cuyo apartado a) es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.440,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—27.013.

## CÓRNEO RETINA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el hotel Meliá Sevilla, calle Doctor Pedro de Castro, número 1, a las veintidós horas, el día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de distribución de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y censura de la gestión social.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de aumento de capital social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Nombramiento de dos Interventores para la firma del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.—El Consejero-Delegado, Juan Fuentes Jaramago.—30.744.

## DAPHNE INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Montalbán, 5, 1.ª planta, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consecuente modificación del Artículo 5 y concordantes de los Estatutos así como supresión del Artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Derogación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondiente informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Puigmal Pérez.—28.841.

## DB INSTITUCIONAL SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006 a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente

relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Losada Aguilar.—28.905.

## DEILY 2000, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 732/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales contra la empresa «Deily 2000, Sociedad Limitada», reclamación de incapacidad temporal, se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total, por importe de 9.394,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—26.658.

## DESARROLLO URBANO METROPOLITANO, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de «Desarrollo Urbano Metropolitano, Sociedad Anónima» (DUMESA), de